

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**8126** *Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Finanzas y Contabilidad.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Huelva, publicado en el BOE de 3 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, quedando estructurado en la forma que se detalla a continuación:

1. Se incorpora al plan de estudios dentro del Módulo Optatividad la asignatura «Dirección y Gestión de la Empresa Familiar» optativa, de 6 ECTS, de 4.º curso (2.º cuatrimestre) y se eliminan del mismo Módulo las asignaturas «Gestión de Organizaciones Singulares» y «Gestión de Empresas de Servicios» de 3 ECTS cada una.

2. La asignatura «Sistemas de Gestión Medioambiental» optativa, de 6 ECTS, del 4.º curso (1.º cuatrimestre) y dentro del Módulo Optatividad, se elimina y se sustituye por «Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa».

3. La asignatura «Contabilidad Sectorial» optativa de 3 ECTS del 4.º curso (2.º cuatrimestre) y dentro del Módulo Optatividad se elimina y se sustituye por «Contabilidad Informatizada».

Huelva, 17 de junio de 2020.—La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.